

**Reconociendo los servicios que ha prestado a
la Nación don Pedro W. León.**

Lima, 25 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Constitución del Estado, ha resuelto reconocer los veinticinco años, once meses y seis días de servicios prestados a la Nación por el que fué Vista de Primera Clase de la Aduana del Callao, don Pedro W. León.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudel, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 5 de julio de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

M. Ugarteche.